



Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

Denominación:	Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas (MBA) por la Universidad de Córdoba
Universidad/es:	Universidad de Córdoba
Centro/s:	• Instituto de Estudios de Posgrado
Universidad/es participante/s:	Universidad de Córdoba
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre y con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU).

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

Se plantea una modificación que afecta al requisito de nivel de idioma castellano para el alumnado cuyo idioma oficial no lo sea.

Se aceptan las siguientes modificaciones:

Criterio 4. Acceso y admisión de estudiantes

4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión

Como requisito de acceso se introduce la exigencia de contar con un título oficial con validez internacional que acredite un nivel de, al menos, B2 en castellano para aquellos alumnos/as nacionales de un país cuyo idioma oficial no sea el castellano/español". Dado que no disponer, como mínimo, de un nivel B2 en español, dificultaría notablemente el aprendizaje de los conocimientos y las competencias que se han de adquirir en las diferentes materias



del Máster, impartido de forma presencial y en español, esta modificación se considera aceptada.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 24/04/2020

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Fdo.: Sebastián Chávez de Diego